



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acta número: 190
Fecha: 25 /mayo/2026.
Lugar: Sala de Juntas, Presidencia de la Junta de Coordinación Política.
Presidencia: Diputado Reynol Chamec Cruz.
Secretaría: Diputada Martha Colorado Jiménez.
Inicio: 11:09 Horas
Instalación: 11:11 Horas
Clausura: 11:59 Horas
Asistencia: 7 diputados.
Cita: 1º/ junio/2026.
Sesión ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las once horas con nueve minutos, del día veinticinco de mayo del año dos mil veintiséis, se dio inicio a la Sesión de la Comisión Permanente, del Segundo Período de Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, celebrada en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política, presidida por el Diputado Reynol Chamec Cruz, quien solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, pasara lista de asistencia. Enseguida, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente, que existía quorum con siete integrantes propietarios de la Comisión Permanente, estando presentes las ciudadanas y ciudadanos diputados: Reynol Chamec Cruz, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez y María de los Ángeles Hernández Reyes. Haciendo constar que se encontraban presentes las diputadas suplentes Claudia Gómez Gómez y Fanny Kristell Vargas Vázquez; así como las diputadas y diputados Manuel Gurría Reséndez, Orquídea López Yzquierdo y Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, integrantes de la Legislatura y el Diputado Marcos Rosendo Medina Filigrana, Presidente de la Mesa Directiva.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acto seguido, el Diputado Presidente, manifestó que toda vez que existía quorum, solicitó a los presentes ponerse de pie y siendo las once horas con once minutos, del día veinticinco de mayo del año dos mil veintiséis, declaró abiertos los trabajos de esta sesión de la Comisión Permanente.

Seguidamente la Diputada Segunda Secretaria, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, a solicitud de la Presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de la Comisión Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, correspondiente al día 18 de mayo de 2026. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de una propuesta de Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco. VII. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VII.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tabasco y de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; que presenta el Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA. VII.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano. VII.III Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo. VII.IV Lectura de una proposición con Punto de Acuerdo, por el que se propone exhortar a la Comisión Federal de Electricidad y al Gobierno del Estado de Tabasco, a implementar acciones urgentes ante los apagones masivos y constantes fallas en el suministro de energía eléctrica en el Estado; que presenta el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática. VIII. Asuntos generales. IX. Clausura de la sesión y cita para la próxima.



H. Congreso del Estado de Tabasco
Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, que en votación ordinaria sometiera a la consideración de los integrantes de la Comisión Permanente, el orden del día que se acaba de dar a conocer. Mismo que la Diputada Primera Secretaria sometió a la consideración de la Comisión Permanente, resultando aprobado con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Reynol Chamec Cruz, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez y María de los Ángeles Hernández Reyes; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 18 mayo de 2026, proyecto que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran este órgano legislativo, por lo que con fundamento en el artículo 112, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, aplicado en lo conducente, propuso la dispensa a su lectura. Por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, en votación ordinaria sometió a la consideración de las y los integrantes de la Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Reynol Chamec Cruz, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez y María de los Ángeles Hernández Reyes; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 18 mayo de 2026, por lo que solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso.

Inmediatamente, la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, en votación ordinaria sometió a la consideración de los



H. Congreso del Estado de Tabasco
Secretaría de Asuntos Parlamentarios



integrantes de la Comisión Permanente, el acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 18 mayo de 2026, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Reynol Chamec Cruz, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez y María de los Ángeles Hernández Reyes; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente, declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión de esta Comisión Permanente del 18 mayo de 2026, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Posteriormente, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, diera lectura a los mismos; quien dio lectura a la correspondencia y los comunicados recibidos en los términos siguientes: 1.- Oficio recibido el 15 de mayo del año en curso, firmado por el Gobernador del Estado, Javier May Rodríguez, mediante el cual presenta Iniciativa con proyecto de Decreto, para que se autorice la enajenación a título gratuito de un inmueble propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la Villa El Triunfo, del Municipio de Balancán, Tabasco, con destino a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar. 2.- Oficio recibido el 15 de mayo del año en curso, firmado por el Gobernador del Estado, Javier May Rodríguez, mediante el cual presenta Iniciativa con proyecto de Decreto, para que se autorice la enajenación a título gratuito de un inmueble propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en el Ejido Emiliano Zapata, Sección Pochote, del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, con destino a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar. 3.- Oficio recibido el 15 de mayo del año en curso, firmado por el Gobernador del Estado, Javier May Rodríguez, mediante el cual presenta Iniciativa con proyecto de Decreto, para que se autorice la enajenación a título gratuito de una fracción del predio propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en el Fraccionamiento y Conjunto Habitacional "Las Rosas", del Municipio de Centro, Tabasco, con destino a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar. 4.- Oficio recibido el 15 de mayo del año en curso, firmado por el Gobernador del Estado, Javier May Rodríguez, mediante el cual presenta Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se propone



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



autorizar la enajenación a título gratuito de una fracción del predio ubicado en la Ranchería Emiliano Zapata, del Municipio de Centro, Tabasco, a favor del Instituto de Vivienda de Tabasco. 5.- Escrito firmado por quienes se ostentan como integrantes del Frente Común de Transportistas del Estado de Tabasco, mediante el cual reiteran su postura, respecto a la Iniciativa presentada en este Congreso, relacionada con el otorgamiento de pasaje gratuito a estudiantes de nivel medio y superior. 6.- Escrito firmado por quienes se ostentan como integrantes de la Alianza Nacional de Jubilados de Confianza y de la Asociación de Petroleros del Sureste, mediante el cual solicitan a este Congreso del Estado, su intervención para tratar asuntos relacionados con el régimen de pensiones y jubilaciones.

Seguidamente, el Diputado Presidente, señaló que el trámite que recaía a la correspondencia recibida era el siguiente: Respecto a las iniciativas con proyectos de Decreto presentadas por el Gobernador Constitucional del Estado, Javier May Rodríguez, relacionadas con la autorización para la enajenación a título gratuito de cuatro inmuebles propiedad del Gobierno del Estado, se informó a las y los integrantes de esta Comisión Permanente, que las mismas habían sido turnadas inmediatamente después de su recepción a la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso procediera. El escrito firmado por quienes se ostentan como integrantes del Frente Común de Transportistas del Estado de Tabasco, se turnó a la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, para su conocimiento, debiéndose comunicar a los promoventes el trámite dado al mismo. El escrito firmado por quienes se ostentan como integrantes de la Alianza Nacional de Jubilados de Confianza y de la Asociación de Petroleros del Sureste, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su conocimiento, debiéndose comunicar a los promoventes el trámite dado al mismo.

Acto seguido, el Diputado Presidente, señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura, discusión y aprobación en su caso, de un Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convocaba a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mismo que había sido circulado previamente a las diputadas y diputados



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



integrantes de este órgano legislativo. Por lo que propuso la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Comisión Permanente, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, en votación ordinaria, sometió a consideración de los integrantes de esta Comisión Permanente, la dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario citado por el Diputado Presidente, misma que resultó aprobada con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Reynol Chamec Cruz, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez y María de los Ángeles Hernández Reyes; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del Acuerdo Parlamentario, señalando que se procedería a su discusión, por lo que solicitó a las diputadas y diputados integrantes de la Comisión Permanente que desearan intervenir en su discusión, se anotaran con la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, dando a conocer si era en contra o a favor. No anotándose ninguna Diputada o Diputado para su discusión. Por lo que el Diputado Presidente manifestó que al no haberse inscrito ningún Diputado o Diputada integrante de la Comisión Permanente para la discusión del Acuerdo Parlamentario, se procedería a su votación, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, que en votación ordinaria lo sometiera a la consideración de los integrantes de este órgano legislativo, para su aprobación, en su caso. Por lo que la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de este órgano legislativo, el Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, mismo que resultó aprobado con siete votos a favor, de las diputadas y los diputados: Reynol Chamec Cruz, Francisco Javier Cabrera Sandoval, Martha Colorado Jiménez, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, Alejandra Navez Plancarte, Vianey Sánchez Velázquez y María de los Ángeles Hernández Reyes; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Acto seguido, el Diputado Presidente, con base en el resultado de la votación y de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, declaró aprobado el Acuerdo Parlamentario que emite la Comisión Permanente, por el que se convoca a un Primer Período Extraordinario de Sesiones, del Segundo Receso, del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, que daría inicio a las 13:00 horas del jueves 28 de mayo del año 2026, en el Salón de Sesiones del Pleno del Congreso del Estado, para desahogar los siguientes asuntos: I.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza la enajenación a título gratuito de un inmueble propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en la Villa El Triunfo, del Municipio de Balancán, Tabasco, con destino a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar). II.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza la enajenación a título gratuito de un inmueble propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en el Ejido Emiliano Zapata, Sección Pochote, del Municipio de Emiliano Zapata, Tabasco, con destino a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar). III.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza la enajenación a título gratuito de una fracción del predio propiedad del Gobierno del Estado, ubicado en el Fraccionamiento y Conjunto Habitacional "Las Rosas", del Municipio de Centro, Tabasco, con destino a los Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar (IMSS-Bienestar). IV.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, de un Dictamen con proyecto de Decreto de la Comisión Ordinaria de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Obras Públicas, por el que se autoriza la enajenación a título gratuito de una fracción del predio ubicado en la Ranchería Emiliano Zapata, del Municipio de Centro, Tabasco, a favor del Instituto de Vivienda de Tabasco (INVITAB). V.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, como asunto de urgente resolución, de una Minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de reforma del Poder Judicial. Puntualizando, que en términos de los artículos 104, segundo párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco y 89 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, para el desahogo de los asuntos descritos, se podrían realizar, tantas sesiones como sea necesario, por lo que se faculta al Presidente de la Mesa Directiva para fijar las otras fechas que, en su caso, sean necesarias, e incluso adelantar la fecha de inicio del período extraordinario descrito; así como para ordenar el envío de las citaciones o comunicaciones respectivas a las diputadas y diputados que integran el Pleno. Instruyendo al Secretario de Asuntos Parlamentarios, citara a las diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura, para que asistieran al Período Extraordinario de Sesiones, en la fecha y hora señalada para su inicio, haciéndoles llegar una copia simple del Acuerdo Parlamentario aprobado, mismo que deberá ser publicado en la página oficial de internet de este Congreso.

Posteriormente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA, quien en uso la palabra, expresó: Con el permiso de la Presidencia. Apreciables diputadas y diputados. Hubo un tiempo en que la violencia familiar tenía un solo rostro, el del golpe, el del grito, aquel de la agresión tangible. Hoy tiene muchos más. Tiene el rostro frío de una pantalla que vigila. Tiene la voz silenciosa de un mensaje que amenaza. Tiene la sombra digital que controla, humilla y persigue sin necesidad de estar presente. La violencia también es domicilio. La ley, hasta hoy, no se había apoderado con él. Por lo anterior, presentamos esta iniciativa que reforma el artículo 208 Bis del Código Penal para el Estado de Tabasco y el artículo 9 de la Ley Estatal de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para incorporar, con todas sus letras, que el delito y la modalidad de violencia familiar, también se ejercen y se castigan cuando se cometen de manera directa o por cualquier medio, incluidos los digitales o tecnológicos. No es una reforma cosmética, es una reforma que nombra, y lo que la ley no nombra, los jueces difícilmente lo sancionan, las víctimas difícilmente lo prueban y la sociedad difícilmente lo reconoce. Esta iniciativa es, además, hermana de aquella presentada el pasado 26 de enero, el artículo 403 bis del Código



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Civil del Estado, en materia de violencia familiar digital. Una abrió la puerta de lo civil, está la cierra en lo penal y en la de protección a las mujeres. Juntas construyen un mismo bloque, un marco jurídico civil, penal y de protección integral, que reconoce a la víctima donde esta y al agresor donde se esconde. Porque la violencia familiar digital no es una hipótesis, es una realidad cotidiana. Es el geolocalizador instalado sin consentimiento, es la captura íntima compartida como castigo, ese es el mensaje que llega a las tres de la mañana solo para recordarle a una mujer que no está libre. Con esta reforma, jueces y autoridades de protección tendrán claridad normativa expresa para investigar, valorar pruebas digitales y dictar medidas cautelares. Las víctimas tendrán certeza de que el cumplimiento sí tiene nombre en la ley y los agresores sabrán que ningún medio por nuevo, por veloz y por invisible que parezca, los pone fuera del alcance de la justicia. Esta legislatura le transmite a cada mujer, a cada niña, a cada niño y adolescente de Tabasco una sola cosa, pero contundente: el hogar es un lugar seguro dentro y fuera de la pantalla. Que esta reforma camine, que esta reforma se discuta y que esta reforma, llegado el momento, se apruebe, porque proteger a las familias tabasqueñas de la violencia en todas sus formas, en todos sus medios y en todo su tiempo, no es una concesión legislativa, es nuestra obligación. Atentamente, Diputado Manuel Gurría Reséndez. Es cuanto, diputado presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Manuel Gurría Reséndez, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a las comisiones ordinarias de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, y de Derechos Humanos, Igualdad de Género y Asuntos de la Frontera Sur, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Seguidamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Segunda Secretaria, Brenda Sofía Arenazas Sánchez, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presentaba el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, quien en uso de la palabra dijo: Con gusto diputado presidente. El Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Vicecoordinador de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano, con fundamento en lo dispuesto en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco y la Ley Orgánica de este Poder Legislativo; somete a la consideración de esta Comisión Permanente, la siguiente:



Iniciativa con proyecto de Decreto por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco, al tenor de la siguiente: Exposición de motivos. La austeridad en el servicio público no debe entenderse simplemente como un freno al gasto o una limitación de insumos; debe ser el motor que impulse una administración pública más ágil, honesta y eficiente. El dinero público pertenece a las y los tabasqueños, y cada peso ahorrado en la operación del gobierno debe transformarse en mejores escuelas, hospitales dignos y carreteras seguras para nuestra gente. Si bien Tabasco cuenta con un marco legal que busca combatir el derroche, la realidad actual nos demuestra que la burocracia física y los procesos tradicionales pueden convertirse en un obstáculo para la eficiencia que la misma ley persigue. Esta iniciativa propone una evolución indispensable basada en la Mejora Regulatoria y la modernización institucional a través de tres ejes ciudadanos: 1. Cero Burocracia de Papel con la Plataforma Digital Única: Actualmente, evaluar el cumplimiento de la austeridad implica que cada ente público procese y entregue informes anuales de forma tradicional. Esto genera un gasto innecesario en fotocopiado, archivo y horas de trabajo que bien podrían aprovecharse en atender directamente a la población. Proponemos la digitalización absoluta de estos trámites internos mediante una sola herramienta digital. Al simplificar este proceso, el gobierno ahorra insumos, reduce tiempos de respuesta y hace que la evaluación de los recursos sea inmediata y transparente. 2. Transparencia Total en Gastos de Viaje: Para que el pueblo de Tabasco confíe plenamente en sus instituciones, el uso de los viáticos y pasajes oficiales debe ser de conocimiento público. Esta reforma establece la obligación de publicar estos gastos de manera abierta y sencilla en internet. Saber en qué y cómo viajan los servidores públicos no requiere de tecnicismos, sino de un acceso directo para que cualquier ciudadano pueda vigilar el uso correcto del dinero de todos. 3. Movilidad Inteligente y de Futuro: En la adquisición de vehículos oficiales, no basta con prohibir los lujos. Es necesario dar un paso adelante hacia tecnologías limpias. Al priorizar de forma progresiva el uso de vehículos híbridos o eléctricos, el Estado no solo reduce la contaminación en nuestras comunidades, sino que genera un ahorro permanente y medible en el consumo de combustibles, protegiendo las finanzas públicas a mediano y largo plazo. Por lo anterior, estando facultado el Congreso del Estado, para expedir, reformar, adicionar, derogar y abrogar las Leyes y Decretos para la mejor Administración del Estado, planeando su desarrollo social; se somete a la consideración de esta Comisión Permanente, la siguiente:



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Iniciativa con proyecto de Decreto. Artículo Único. Se reforma el artículo 15, fracción I, párrafo primero; y se adicionan un segundo párrafo al artículo 13; y un cuarto párrafo al artículo 26 de la Ley de Austeridad del Estado de Tabasco. Atentamente, Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, Vicecoordinador de la fracción parlamentaria de Movimiento Ciudadano. Es cuanto, diputado presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Inmediatamente, el Diputado Presidente, solicitó a la Diputada Vocal, Alejandra Navez Plancarte, diera lectura a una síntesis de una Iniciativa con proyecto de Decreto, que presenta el Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, quien en uso de la palabra señaló: El que suscribe Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura, con fundamento en lo que establecen los artículos 33, fracción II de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, 21 fracción I, 114 fracción II y 115 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco; 78 y 79 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Tabasco, someto a consideración de esta Soberanía la presente Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se adicionan la fracción XIV Bis, al artículo 3 y el artículo 17 Bis, a la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco. Hablar de movilidad normalmente nos hace pensar en calles, vehículos, traslados o tiempos de recorrido. Pero la movilidad es algo mucho más cercano. Es la madre que lleva a sus hijas e hijos a la escuela. Es quien sale temprano para llegar a trabajar. Es la persona adulta mayor que espera descansar en su hogar. Es el estudiante que regresa por la tarde. Es, en realidad, la forma en que convivimos todos los días. Y precisamente por eso, cuando el espacio público deja de ser un lugar de convivencia y comienza a convertirse en un entorno que genera molestias permanentes, tensión o afectaciones al bienestar colectivo, deja de ser un asunto individual y se convierte en un tema que merece atención pública. La Iniciativa que hoy se presenta, parte de reconocer una realidad que cada vez es más visible en nuestras calles y colonias. El incremento de vehículos con modificaciones destinadas a generar niveles elevados de ruido,



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



particularmente en sistemas de escape y mecanismos de amplificación sonora, ha comenzado a impactar no solamente el ambiente urbano, sino también la tranquilidad cotidiana de muchas familias. Porque el ruido constante no solo se escucha. También se vive cuando interrumpe el descanso. Se vive cuando altera la tranquilidad del hogar. Se vive cuando afecta la convivencia entre vecinos. Y se vive cuando comenzamos a normalizar que el derecho de una persona a ocupar el espacio público pueda terminar afectando el bienestar de muchas más. Por eso esta propuesta plantea una idea sencilla pero importante: La movilidad debe seguir siendo un derecho, pero debe ejercerse bajo condiciones compatibles con la salud, el respeto y la convivencia social. Bajo ese entendimiento, la Iniciativa propone dos medidas concretas: La primera consiste en incorporar a la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco una definición expresa de contaminación auditiva vehicular. Se propone entender por contaminación auditiva vehicular aquellas emisiones de ruido generadas por vehículos automotores que excedan los niveles permitidos o que, por su intensidad, frecuencia o permanencia, puedan afectar la salud, el ambiente o el derecho al descanso y tranquilidad de las personas. La segunda medida plantea incorporar un nuevo artículo 17 Bis, para establecer que no podrán circular vehículos que hayan sido modificados deliberadamente para incrementar el ruido o alterar los mecanismos originales diseñados para controlar las emisiones sonoras. De igual manera, se prevé que el Poder Ejecutivo, realice las adecuaciones reglamentarias necesarias para establecer parámetros técnicos, procedimientos de verificación y medidas administrativas que permitan su adecuada implementación. Y es importante decirlo con claridad: Esta Iniciativa, no busca señalar ni estigmatizar a quienes utilizan determinados medios de transporte. No busca restringir injustificadamente formas legítimas de movilidad. Busca algo distinto. Busca generar reglas claras para que el ejercicio de nuestros derechos también considere el derecho de las demás personas. Porque el espacio público es compartido. Porque vivir en comunidad implica corresponsabilidad. Y porque el bienestar colectivo también se construye desde aquello que muchas veces parece cotidiano. Al final, esta propuesta parte de una idea profundamente humana: Moverse no solamente significa llegar, también significa poder vivir, convivir y descansar en entornos más seguros, más tranquilos y más dignos. Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado someto a la consideración de esta Honorable Soberanía para su análisis, dictaminación, discusión y en su caso, aprobación la siguiente: Iniciativa con proyecto de Decreto.



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Artículo Único.- Se adicionan la fracción XIV Bis, al artículo 3 y el artículo 17 Bis, a la Ley de Movilidad para el Estado de Tabasco. Atentamente, Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, integrante de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Tabasco. Es cuanto, Diputado Presidente.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Elías Othoniel Abtanaim Madera Cordero, de la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, se turnó a la Comisión Ordinaria de Tránsito y Movilidad, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, para que diera lectura a una proposición con Punto de Acuerdo, quien en uso de la voz manifestó: Con su venia Diputado Presidente. Integrantes de la Comisión Permanente, diputados que nos acompañan, medios de comunicación y a quienes administrativamente respaldan el trabajo en este Período de Receso a la Comisión Permanente. Así de esa manera hacia ustedes compañeros legisladores, con fundamento en el artículo 28, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; y los artículos 21, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 89 fracción II del Reglamento Interior del Congreso del Estado, me permito presentar a consideración de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tabasco, una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad y al Gobierno del Estado de Tabasco a implementar acciones urgentes ante los apagones masivos y constantes fallas en el suministro de energía eléctrica en el Estado, con base en la siguiente: Exposición de motivos. Hablar de electricidad hoy no es hablar de un lujo, lamentablemente hablar de un lujo, hablar de electricidad es hablar de la vida cotidiana de millones de personas. Es hablar del ventilador que permite dormir en medio del calor sofocante de Tabasco; del refrigerador donde una familia guarda sus alimentos; del pequeño negocio que depende de la luz para sobrevivir; del hospital que necesita energía permanente para salvar vidas; de los estudiantes que intentan hacer sus tareas en medio de la oscuridad. Cuando se va la luz, no solamente se apagan focos, también se apaga la tranquilidad de las familias. En los últimos meses, y ya mayormente matizado en el mes de mayo, las y los tabasqueños han



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



padecido apagones constantes, variaciones de voltaje, conocidos coloquialmente como "bajones", y fallas prolongadas en el suministro eléctrico en distintos municipios del Estado. Colonias enteras pasan horas sin energía eléctrica mientras las temperaturas superan niveles extremos que ponen en riesgo la salud, particularmente de adultos mayores, niñas, niños y personas enfermas. La ciudadanía vive con incertidumbre permanente. Nadie sabe cuándo volverá a fallar el servicio. Hay hogares donde los electrodomésticos se han quemado por los cambios bruscos de voltaje; comerciantes que han perdido mercancía; emprendedores que ven afectado su patrimonio; familias enteras que pagan puntualmente sus recibos, pero reciben un servicio sumamente deficiente. Y lo más preocupante es que pareciera que la normalización del problema pretende sustituir a la solución. No podemos acostumbrarnos a vivir entre apagones como si fuera algo inevitable. No podemos pedirle paciencia infinita al pueblo mientras las fallas siguen creciendo. Gobernar también significa garantizar servicios públicos eficientes y atender con responsabilidad las necesidades más básicas de la población. Tabasco es una tierra históricamente generadora de energía para el país. Desde aquí salen recursos naturales estratégicos que han impulsado el desarrollo nacional durante décadas. Resulta profundamente injusto que mientras nuestro Estado aporta tanto a México, miles de tabasqueños sufran diariamente por un servicio eléctrico deficiente. Es por ello que el presente exhorto se formula, porque ésta no es la primera vez que el pueblo de Tabasco enfrenta un servicio deficiente por parte de la Comisión Federal de Electricidad. Durante años, las y los tabasqueños han padecido cobros elevados, fallas constantes, variaciones de voltaje y apagones que afectan la vida diaria de miles de familias. Hoy, nuevamente, distintas comunidades y municipios del Estado están sufriendo interrupciones prolongadas en el suministro eléctrico, demostrando que los compromisos anunciados para mejorar el servicio y fortalecer el mantenimiento de la infraestructura eléctrica no se han cumplido como se prometió. No podemos pasar inadvertido que estamos entrando en los meses más difíciles para nuestro Estado. El calor de Tabasco no es un asunto menor; es una realidad que golpea todos los días a las familias trabajadoras, a los adultos mayores, a las niñas y niños, a quienes viven en comunidades apartadas y a quienes no tienen otra forma de mitigar las altas temperaturas más que con un ventilador o un aire acondicionado. Dejar a las familias tabasqueñas sin energía eléctrica en esta temporada significa poner en riesgo la salud, su tranquilidad y su dignidad. El pueblo no puede seguir viviendo entre



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



promesas mientras continúa pagando las consecuencias de un servicio deficiente. La gente cumple pagando sus recibos, muchas veces con enormes sacrificios, y lo mínimo que merece es un suministro eléctrico estable, eficiente y digno. Por ello, este Congreso debe levantar la voz con firmeza y exigir acciones reales, inmediatas y permanentes que garanticen que nunca más las familias tabasqueñas queden indefensas frente a los apagones y la falta de capacidad de respuesta institucional. Es importante señalar que la Comisión Federal de Electricidad tiene la obligación de garantizar un servicio eficiente, continuo y de calidad. Asimismo, el Gobierno del Estado, no puede mantenerse ajeno ante una problemática que afecta de manera directa a la población tabasqueña. La coordinación institucional es indispensable para atender esta crisis. Hoy el pueblo no necesita excusas; necesita soluciones. Se requiere mantenimiento urgente a la infraestructura eléctrica, revisión de transformadores, modernización de redes, atención inmediata a reportes ciudadanos y un programa emergente que permita reducir las afectaciones que padecen miles de familias. También es necesario transparentar las verdaderas condiciones del sistema eléctrico en el Estado, informar a la población sobre las causas reales de las fallas y establecer mecanismos permanentes de atención ciudadana. Porque la gente está cansada de llamar y no obtener respuesta. Está cansada de pagar un servicio caro y recibir un servicio deficiente. Está cansada de sentir que nadie escucha sus problemas. La política debe servir para defender a la gente común. Para levantar la voz cuando el pueblo enfrenta injusticias. Para recordar que detrás de cada apagón hay personas reales sufriendo las consecuencias. Concluyo Presidente. No se trata de confrontar por confrontar. Se trata de asumir responsabilidades. Se trata de actuar antes de que esta crisis empeore aún más. En tal razón, estando facultado el Honorable Congreso del Estado, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, párrafo segundo y 36, fracciones XXXII, XXXIII y XLIII, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, pongo consideración de esta Soberanía el presente: Punto de Acuerdo. Primero.- La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, exhorta respetuosamente a la Comisión Federal de Electricidad, para que implemente de manera inmediata un programa emergente de atención y solución a los apagones masivos, constantes fallas y variaciones de voltaje que afectan a los municipios del Estado de Tabasco. Segundo.- El Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Gobierno del Estado de Tabasco, para que, en coordinación con la Comisión Federal de



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



Electricidad, establezca acciones urgentes de supervisión, gestión y atención ciudadana ante las afectaciones provocadas por las fallas en el suministro de energía eléctrica. Tercero.- Se exhorta a la Comisión Federal de Electricidad para que informe públicamente sobre: Las causas de los apagones recurrentes en Tabasco. El estado actual de la infraestructura eléctrica en el Estado. Las acciones de mantenimiento realizadas y programadas. El plan de inversión destinado a fortalecer el suministro eléctrico en la entidad. Transitorio. Artículo Único.- Se instruye al Secretario de Asuntos Parlamentarios, realice los trámites necesarios para hacer llegar el presente exhorto a sus destinatarios, para su conocimiento y cumplimiento en su caso. Dado en el Salón del Pleno del Congreso del Estado de Tabasco, a 25 de mayo de 2026. "Lealtad, convicción y prosperidad", Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, Coordinador de la fracción parlamentaria del PRD. Es cuanto, señor presidente.

La proposición con Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, de la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, se turnó a la Comisión Ordinaria de Recursos Hidráulicos, Energía y Protección Ambiental, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente, manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante la Diputada Primera Secretaria, Martha Colorado Jiménez. Anotándose para hacer uso de la palabra en asuntos generales, el Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval.

Seguidamente, el Diputado Presidente, le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Francisco Javier Cabrera Sandoval, quien en uso de la voz expresó: Gracias Presidente. Ajustándome al tiempo que permite el Reglamento en la Comisión Permanente. A las compañeras y compañeros que tienen el honor de estar aquí en la Comisión. Al Presidente de la Mesa Directiva, Licenciado Marcos Rosendo Medina Filigrana, que nos acompaña, gracias Presidente. Hay un tema que ahorita abordé en un Punto de Acuerdo que se ha turnado a la Comisión Orgánica, usando los mecanismos que la misma ley del Congreso nos genera para poder hacer y socializar estos temas, que es un tema importante en la vida cotidiana de cada uno de los tabasqueños, dejando a



H. Congreso del Estado de Tabasco

Secretaría de Asuntos Parlamentarios



un lado el tema partidista. He escuchado a muchos oradores en el Pleno, decir que las cosas se politizan, obviamente esta es la caja de resonancia de la vida pública en nuestra entidad, el Congreso del Estado, es en la Cámara y la Tribuna donde se puede expresar situaciones de padecimientos y cosas que merman la vida cotidiana, que debería de ser, vamos a llamarle excelsa en un momento dado, la vida ordinaria con las condiciones humanas posibles. Siempre hemos manifestado y lo he expresado compañeros, que nosotros como país hemos firmado innumerables Tratados Internacionales en materia de derecho internacional público e internacional privado. En lo internacional público, México firmó un convenio en materia de vivienda, y en esa materia de vivienda decía: Que una vivienda debería de gozar de derechos como el agua potable, una casa óptima, el tema de tener el suministro de energía eléctrica, y eso aterrizó como un tema en materia de derecho humano. Entonces cuando México firma un convenio y entra a un Tratado Internacional, asume que en su país se ajusta a que sea ley suprema. Entonces en ese ejercicio nos toca ver que es reiterado que año con año nos sucede que en los tiempos vamos a ver que el cambio climático y el derecho humano a la energía eléctrica se ha resumido a una desatención por parte de todas las esferas gubernamentales y precisamente el tema en el orden federal. Ahorita en el mes de mayo, en cualquier localidad, ranchería, poblado o villa de los 17 municipios pues nuestra sensación térmica es increíble, más si nos vamos a Los Ríos o a Emiliano Zapata o en el Municipio de Balancán, la sensación térmica es insoportable a horas pico, mas como a las dos de la tarde. Imagínense, quizá hace 50 años, un aire acondicionado era un lujo, era para una familia que tenía una solvencia económica y podía adquirirlo, era tener un confort y una comodidad. Pero desde hace mucho tiempo con la explosión demográfica que hemos tenido, las manchas urbanas han ido avanzando y esto genera que haya menos árboles, genera que haya menos corriente de aire en horas que históricamente si nos vamos al pasado eran ajustados a nuestras costumbres, de "calorcito" de la sensación térmica y de la humedad que percibimos en nuestra entidad y hoy nos está tocando ver un antecedente de que son cosas que ya estamos sufriendo todos, hasta los que estamos en esta reunión no estamos ajenos de vivirlo. Aquí en el Centro si pasas a las dos de la tarde es difícil, es menos la vegetación, el concreto hidráulico y esto genera que suba el consumo. Pero antes eran las altas tarifas y se le sumo, compañeras y compañeros, de que también está establecido la deficiencia que hay en el sistema de energía eléctrica, vemos a compañeras y compañeros legisladores, aquí conozco a varios




H. Congreso del Estado de Tabasco
Secretaría de Asuntos Parlamentarios



que están en la mesa, y me gustaría que ellos lo dijeran en su momento, que tienen que cooperar para un transformador, porque la gente les llega porque el transformador se saturó, ya no tiene la capacidad para poder alimentar de energía por parte de la red eléctrica a la gente, porque la mayoría usa 220 en los términos técnicos que maneja la Comisión Federal de Electricidad. Entonces yo les quiero decir compañeros, que no podemos volver a ser otra Legislatura que ve este asunto como un asunto secundario, sino que veamos este tema como prioritario, porque vamos a dejar de ser legisladores los que estamos aquí, y sino nos ocupamos que haya el interés y que haya responsabilidad de las esferas gubernamentales, seguiremos padeciendo. Es un tema compañeras y compañeros diputados que hoy lo presenté como un Punto de Acuerdo, que creo que lo tenemos que actuar y en la próxima Sesión presentar como de Urgente Resolución. Lo marco en este momento para que tengan que tocar base con quien tengan que hacerlo y que también ustedes asuman esa responsabilidad como legisladores, no es ningún tipo de amenaza, pero creo que es visible quienes son responsables. Porque no se vaya a sentir mal el de Palacio de Gobierno, porque le mandemos un exhorto de carácter urgente de un tema en el que estamos insertados, en el que estamos involucrados las tabasqueñas y tabasqueños, y es un tema que no podemos “echar en saco roto”, que no lo podemos mandar al cajón y archivarlo, porque son temas que nos pegan a todos. Es cuanto, señor presidente, muchas gracias.

Finalmente, agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente, siendo las once horas con cincuenta y nueve minutos, del día veinticinco de mayo del año dos mil veintiséis, declaró clausurados los trabajos de la Sesión de la Comisión Permanente, de la Sexagésima Quinta Legislatura al Congreso del Estado, y citó para la próxima que sería una sesión ordinaria de este órgano legislativo, que se llevaría a cabo el 1° de junio del año en curso, a las 11:00 horas, en esta Sala de Juntas.


DIP. REYNOL CHAMEC CRUZ.
PRESIDENTE.


DIP. MARTHA COLORADO JIMÉNEZ.
PRIMERA SECRETARIA.